

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 54, EN FORMA DIGITAL, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, IMPLEMENTADA CON MOTIVO DEL VIRUS SARS COV-2, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, ALFONSO DELGADO RUÍZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ASISTIDO DEL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 53, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C. C.:

**A).- JUANA ISABEL GUTIÉRREZ PÉREZ,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VENTA UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD.

**B).- MA. DE LOS ANGELES AMAYA SALCIDO,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VENTA UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA SANTA FE DE ESTA CIUDAD.

**C).- MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO MARTA,** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REPARACIÓN DEL DAÑO REALIZADO SEGÚN SU DECIR, POR EL MUNICIPIO POR CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD.

6. OFICIO QUE PRESENTA LA ING. **GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ,** DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE DELICIAS.

7. OFICIO QUE REMITE EL LIC. **ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ,** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL ANTE PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA..

## 8. CLAUSURA

I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, Y DIECISÉIS REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

**II.-** A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

**III.-** CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 53, MISMA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**IV.-** PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PROCEDE A DAR LECTURA A LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN

:

**1.-**

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**H. AYUNTAMIENTO  
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA  
PRESENTE**

**ASUNTO:** *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 54 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. CESAR GRANADOS GÓMEZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO A ESPALDA DEL LOTE 11, MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 46 DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO 2020.**

**DICTAMEN:**

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. CESAR GRANADOS GÓMEZ** DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA:

- COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA / ING. CARLOS ALBERTO MORENO SOTELO.
- SINDICATURA MUNICIPAL DELICIAS / CONTADOR PRIVADO JUANA SUÁEZ VALLES.
- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN / C.P Y M.A ALBERTO ARAGÓN RUIZ

EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, A LA VENTA DE DICHO TERRENO YA QUE SE ENCUENTRA EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, CATALOGADO COMO BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO.

**SUPERFICIE TOTAL:** 447.569 M2

**AL NOROESTE:** LOTE NO. 11 MANZANA NO. 20 CON 11.10M

**AL NORESTE:** FRACCIÓN "B" DEL LOTE NO. 4 Y LOTES NO. 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, Y 26 MANZANA NO. 24 CON 31.01M

**AL SURESTE:** CALLE LAS HUERTAS CON 17.69 M

**AL SUROESTE:** FRACCIÓN "F" DEL LOTE NO. 04 Y LOTES NO. 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, Y 26 MANZANA NO. 24 CON 32.50 M

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO**  
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES**  
VOCAL

**C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES**  
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA, POR CONSIGUIENTE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. **CESAR GRANADOS GÓMEZ**, DE LA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DEL ESCRITO DICTAMINATORIO

2.-

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA**  
**PRESENTE**

**ASUNTO:** ***DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 54 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020***

ESCRITO QUE PRESENTA EL **ARQ. ROBERTO CARVAJAL LECHUGA**, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS Y URBANIZACIÓN PARA USOS MIXTOS DENOMINADO FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE, MISMO QUE DE AUTORIZARSE SE UBICARA EN LOS LOTES DE TERRENO NO. 560, Y NO. 572, FRACCIÓN C, DE LA COLONIA PRIMERA UNIDAD, DEL DISTRITO DE RIEGO 05, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 53 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020**

**DICTAMEN:**

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **ARQ. ROBERTO CARVAJAL LECHUGA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE** DERIVADO A LA INSPECCIÓN REALIZADA, CONCLUIMOS QUE EL FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE SE ENCUENTRA EN ZONIFICACIÓN H4 HABITACIONAL DENSIDAD ALTA LO CUAL ES FACTIBLE PARA SU DESARROLLO. SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO**  
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES**  
VOCAL

**C. MIRELLA LÓPEZ ROBLES**  
VOCAL

POR CONSIDERAR QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO Y UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS Y URBANIZACIÓN PARA USOS MIXTOS DENOMINADO FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE, MISMO QUE SE UBICARA EN LOS LOTES DE TERRENO NO. 560 Y 572, FRACCIÓN C DE LA COLONIA PRIMERA UNIDAD DEL DISTRITO DE RIEGO 05, EN EL SECTOR ORIENTE DE ESTA CIUDAD.

EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTA AUTORIZACIÓN ESTÁ CONDICIONADA A SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO QUE SE PRESENTÓ EN EL ESCRITO PETICIONARIO, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA, Y A LAS ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO QUE TENGAN A BIEN DETERMINAR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORAS SANDRA ELIDA QUINTANA SAÉNZ QUINTANA, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN Y MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, ASI COMO LOS REGIDORES RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN Y JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VOTARON EN CONTRA. DEL DICTAMEN

3.-

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**H. AYUNTAMIENTO**

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA**

**PRESENTE**

**ASUNTO:** *DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 54 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020*

ESCRITO QUE PRESENTA EL **C. RUBÉN VALLES MATA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO TERRENO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1,864 M2, UBICADO EN AVENIDA 50 ANIVERSARIO NO. 1707, SECTOR PONIENTE, PETICIÓN PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO.47 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2020**

**DICTAMEN:**

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **C. RUBÉN VALLES MATA**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, DEBIDO A LA INSPECCIÓN REALIZADA, CONCLUIMOS QUE EL TERRENO EN MENCIÓN ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR LO CUAL ES FACTIBLE **ENAJENACION A TITULO GRATUITO**

QUEDANDO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL **CENTRO DE ATENCIÓN A MENORES A.C.** EL TERRENO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,864M<sup>2</sup> Y ESTÁ UBICADO EN CALLE 50 ANIVERSARIO # 1707 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

NORTE: 45.57 M CON LOTE 3

ESTE: 40.56 M CON LOTE 4 Y 5

SUR: 45.57 M CON AVE. 50 ANIVERSARIO

OESTE: 40.47 M CON LOTE 7

**SEGUNDO:** EL TERRENO DEBERÁ UTILIZARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES SOLICITADOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN O DEJAR DE HACERLO, EL TERRENO SERÁ REVERTIDO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, INCLUIDAS LAS INSTALACIONES EN EL MISMO CONSTRUIDAS.

**TERCERO:** ESTA DONACIÓN Y EN EL MOMENTO DE QUE LA TITULACIÓN DEL TERRENO EN CUESTIÓN SE POSIBILITE, DEBERÁ DE QUEDAR FORMALIZADA A FAVOR DEL SOLICITANTE, PERO NUNCA A FAVOR DE PERSONA FÍSICA ALGUNA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

**M.A.P. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO.**

REGIDOR TITULAR DE ASUNTOS METROPOLITANOS OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



**LIC. LUIS FELIPE MADRID  
VALLES.  
VOCAL**

**C. MIRELLA LÓPEZ  
ROBLES.  
VOCAL**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA LA ENAGENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA AGURPACIÓN DENOMINADA CENTRO DE ATENCIÓN A MENORES, A.C DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CUYAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE, SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA ASOCIACIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DEL PROPIO DICTAMEN EN CASO CONTRARIO EL INMUEBLE SE REVERTIRÁ A FAVOR DEL MUNICIPIO CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

:

**4.-**

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019

**H. AYUNTAMIENTO  
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA  
PRESENTE**

**ASUNTO: DICTAMEN FINAL EN SESIÓN NO. 54 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

ESCRITO QUE PRESENTA EL **M.A.P. SERGIO ALEJANDRO JARAMILLO ALMAZAN**, REPRESENTANTE LEGAL DE CASA CLUB ACTIVO 20-30 A.C, QUIEN SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO, LA DONACIÓN DE UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA TECNOLÓGICO, MANZANA NO. 11, COLINDADO AL SUR- ESTE CON CALLE TEHUANTEPEC AL SUR-OESTE CON AVENIDA DE LA CULTURA Y AL NOROESTE CON CALLE PRODUCCIÓN, DANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 9,564.451 M2, SOLICITUD PRESENTADA EN LA **SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 51 DE FECHA 14 DE OCTUBRE AÑO 2020**. CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

**AL NOROESTE:** PROPIEDAD PRIVADA CON 11.90 M

**AL NORESTE:** LÍNEA QUEBRADA CON PROPIEDAD PRIVADA CON 76.00 M Y MANZANA 12 CON 111.22 M

**AL SURESTE:** CALLE TEHUANTEPEC CON 83.10 M 7

**AL SUROESTE:** LÍNEA QUEBRADA CON AVENIDA DE LA CULTURA CON 103.34 M, TEMPLO CON 80.36 M Y PROPIEDAD PRIVADA CON 60.96 M

**DICTAMEN:**

LA COMISIÓN DE **ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS PROCEDEN A ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN QUE PRESENTADA POR EL **M.A.P. SERGIO ALEJANDRO JARAMILLO ALMAZAN**, DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SINDICATURA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE **DICTAMINA FACTIBLE**, LA SOLICITUD ANTES DESCRITA.

**DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN CATASTRAL A LA BREVEDAD POSIBLE.
2. INICIAR LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 MESES Y LA OCUPACIÓN DEL PREDIO DEBERÁ CONSOLIDARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS Y DEDICARLO AL FIN QUE SE MANIFIESTA EN EL ESCRITO PETICIONARIO EXCLUSIVAMENTE.
3. SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL PROYECTO TÉCNICO QUE SE PRESENTA ANTE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
4. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PODRÁN SUPERVISAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LAS OBSERVACIONES E INTERVENCIONES DE ACUERDO A SUS FACULTADES.

5. LA DONATARIA DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. **A.**  
**FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE A.C.**
6. EL PREDIO ESTA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y LEYES VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS.
7. LA DONATARIA ADQUIERE EL COMPROMISO DE INFORMAR ANUALMENTE AL H. AYUNTAMIENTO LOS PROGRAMAS QUE LLEVEN A CABO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.  
**A. CONSTANCIA DEL CENTRO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL A.C (CENPRO)**
8. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, SE APLICARA A REVISIÓN

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO**  
REGIDOR DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

**LIC. LUIS FELIPE MADRID VALLES**  
VOCAL

**C. MIRELLA LOPEZ ROBLES**  
VOCAL

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN RESULTANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

VOTOS A FAVOR 10  
VOTOS EN CONTRA 6

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DADO QUE NO SE CUMPLE CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN MISMOS QUE SE REQUIEREN PARA ESTE TIPO DE DONACIONES, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE NIEGA AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO SOLICITADA POR LA AGRUPACIÓN DENOMINADA CASA-CLUB ACTIVO 20-30, A.C.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORAS SANDRA ELIDA QUINTANA SAÉNZ QUINTANA, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN Y MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, ASI COMO LOS REGIDORES RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN Y JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VOTARON EN CONTRA. DEL DICTAMEN.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA LOS DICTÁMENES A LOS QUE SE DIÓ LECTURA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

V.- PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA AL PLENO LO SIGUIENTE

**A).**- ESCRITO DE LA C. **JUANA ISABEL GUTIÉRREZ PÉREZ**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VENTA UN TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA CIUDAD.

**B).**- ESCRITO QUE PRESENTA LA C. **MA. DE LOS ANGELES AMAYA SALCIDO**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN VENTA UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA SANTA FE DE ESTA CIUDAD.

**C).**- ESCRITO QUE REMITE LA C. **MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO MARTA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REPARACIÓN DEL DAÑO REALIZADO SEGÚN SU DECIR, POR EL MUNICIPIO POR CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD.

POR LO QUE SE REFIERE A ESTAS TRES PETICIONES, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, ASÍ MISMO SE ORDENA ANEXARLOS AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

**VI.-** PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL OFICIO QUE PRESENTA LA ING. **GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ**, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE DELICIAS.

RESPECTO A ESTA PETICIÓN SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

**VII.-** EN EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL OFICIO QUE REMITE EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL SEÑALA QUE CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN XII, Y 29, FRACCIÓN XIII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, GIRA ATENTAS INSTRUCCIONES PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE AGENDE UN PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA EN EL QUE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LO ANTERIOR PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

ASÍ MISMO SEÑALA QUE PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE HACE CONSTAR QUE EL TEXTO COMPLETO QUE CONTIENE EL CITADO ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LES FUE ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTICIPACIÓN, ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ESTUDIARA Y SE HICIERAN LAS ADECUACIONES Y OBSERVACIONES QUE CONSIDERARAN CONVENIENTES.

MENCIONA ADEMÁS QUE SE LLEVARON A CABO DOS REUNIONES DE TRABAJO PREVIA POR PARTE DE LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR Y ESTUDIAR EL DOCUMENTO QUE EN ESTA SESIÓN SE PRESENTA, EN LAS QUE SE EXPLICARON EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA CADA UNO DE LOS RUBROS QUE LA COMPRENDEN, INTEGRÁNDOSE AL TEXTO LAS PROPUESTAS QUE SE ACORDARON EN DICHAS REUNIONES.

UNA VEZ QUE FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**PRIMERO.-** EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XII, 29 FRACCIÓN XIII, 122, 125, 127 Y 133 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, 60 AL 63 Y 65 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ MISMO CONFORME A LAS NORMAS EMITIDAS POR EL “CONAC” PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y LA ESTRUCTURA DE CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL, Y DEL 127 AL 130 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”.

**SEGUNDO.-** EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA TARIFA PARA EL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES, PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADO COMO ANEXO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS. **POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMÍTASE AL H. CONGRESO DEL ESTADO** EL TEXTO DEFINITIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y SU ANEXO QUE CONTIENE LA TARIFA PARA EL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES, INFORMACIÓN FINANCIERA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, APROBADOS EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS, EN SU CASO LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN SU OPORTUNIDAD SEA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTO SEGUIDO EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, FELICITA BREVEMENTE A LAS REGIDORAS Y REGIDORES POR LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA LOGRAR APROBAR EN FORMA UNÁNIME EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE HIZO REFERENCIA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ASÍ MISMO REMÍTASE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON.  
DOY FE.....

.....